



Programa de estudio experiencia educativa

DERECHO FINANCIERO

1.-Área académica

Área Académica de Humanidades.

2.-Programa educativo

Licenciatura en Derecho.

3.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho.

4.-Código

5.-Nombre de la Experiencia educativa

6.-Área de formación

4.-Código	5.-Nombre de la Experiencia educativa	6.-Área de formación	
		principal	secundaria
LDER 28048	Derecho Financiero.	Terminal	

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7 (5)	3	2	70	Ninguna.

8.-Modalidad

Escolarizado.

9.-Oportunidades de evaluación

Todas las establecidas en los estatutos de los alumnos.

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Individual y grupal	35	20

12.-Agrupación natural de la Experiencia

educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)	13.-Proyecto integrador
Academia de Teoría Económica, Derecho Económico, Derecho Financiero, Derecho Fiscal y Derecho Tributario.	Derecho Financiero.

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
21/Junio/2010		

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Mtro. Ignacio Barradas Vista, Mtro. Guillermo Sánchez Vaca, Dra. Sara Luz Quiroz, Dr. César R. Barradas Hernández, Dr. Gustavo González Galindo, Dr. Ángel Luis Parra Ortíz.

16.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho con posgrado en Finanzas o Derecho Financiero.

17.-Espacio

Facultad de Derecho aulas, Biblioteca, Centro de Cómputo, Auditorio de la Facultad de Derecho, USBI Xalapa y todos los espacios donde puedan desarrollarse las actividades

18.-Relación disciplinaria

Teoría Económica, Derecho Económico, Derecho Fiscal, Derecho Tributario, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo.

19.-Descripción

Frecuentemente es muy difícil determinar los límites y fronteras que separan la actividad financiera pública de la privada, pues diariamente objetivos privados dependen de las decisiones financieras del Estado y muchos objetivos públicos dependen de las decisiones financieras privadas. Por tanto, el curso propuesto intenta lidiar con el análisis jurídico de ambas visiones a veces separadas y muchas veces complementarias, para entender el funcionamiento y alcance del sistema financiero mexicano tanto público como privado a través de la experiencia educativa de Derecho Financiero.

La experiencia educativa de Derecho Financiero pretende proporcionar a los futuros licenciados en Derecho los conocimientos esenciales sobre los fundamentos teóricos, las implicaciones políticas y las particularidades jurídicas del sistema financiero mexicano en su relación con el entorno global. Así, el estudiante será capaz de distinguir las diferentes ramas del Derecho Financiero y poseerá los elementos básicos para arribar a una definición del mismo, partiendo del análisis del fenómeno que regula; es decir, la actividad financiera pública y privada.

También, formará destrezas para identificar el origen, fundamento, contenido, ámbito de aplicación, regulación jurídica y en su caso, las consecuencias jurídico-políticas que caracterizan el sistema financiero mexicano a través del análisis de la obtención de ingresos públicos; solo en cuanto a la distinción de los diferentes tipos de ingresos, así como la relación entre financiamiento público y el sistema financiero nacional, pues es complemento de conocimientos adquiridos en la experiencia educativa de Derecho Fiscal. Analizará además el proceso presupuestario mexicano, la distinción de los diferentes tipos de gastos públicos, así como las funciones y efectos de los mismos. De igual forma la diferencia entre los diversos medios de pago existentes a partir del análisis de los principios jurídicos que los rigen, su clasificación, sus funciones y su relación con el proceso inflacionario. Planteará cómo funcionan los sistemas de cambios en materia monetaria, considerando la determinación del valor relativo de la moneda extranjera y el de la moneda nacional en el extranjero. Examinará la regulación del crédito en México, a partir del análisis de su marco legal igualmente razonará la formación de los diversos tipos de interés, aludiendo a su regulación jurídica. Estudiará las bases jurídicas e instrumentos financieros de los mercados de dinero y de capitales, así como de los mecanismos vigentes de creación del dinero. Finalmente será capaz de entender las ventajas y desventajas de la actual política financiera del gobierno en cuanto al financiamiento público y privado para la inversión y el desarrollo, el papel de la Banca para éste y el de los fondos públicos.

El presente programa en todo momento intentará hacer conciencia del impacto del sistema jurídico financiero sobre las bases de la justicia social matizadas en la redistribución de la riqueza. De igual manera el alumno será consciente de que el tema financiero entre otros, incide directamente en cuestiones como la transferencia de recursos de unos individuos, sectores, regiones y ramas de la economía a otros, la provisión de bienes y servicios públicos, la inversión pública y privada, el crecimiento económico, el nivel del empleo, la inflación, el grado de redistribución de la riqueza y el equilibrio de la balanza internacional de pagos, etc. En cuanto al ámbito internacional, comprenderá las bases jurídicas de los tratados internacionales sobre las reglas financieras que en el entorno de la globalización modelan las decisiones de las finanzas públicas y privadas, por lo que el análisis de la experiencia generada por la Unión Europea será también punto de referencia.

20.-Justificación

Las decisiones sobre los mecanismos e instrumentos de financiamiento del sector público y privado para alcanzar sus objetivos, provocan consecuencias innegables en aspectos económicos como la producción, el empleo, el consumo, el nivel de las inversiones, la cantidad y calidad de mano de obra, el éxodo de capitales, provisión de bienes públicos básicos como educación, salud, alimentación, etc., obras públicas, crecimiento económico, estabilidad de precios, equilibrio en las cuentas internacionales, etc. De allí la necesidad de dominar los temas del Derecho Financiero para quienes ocuparán puestos de responsabilidad en la determinación de la política pública, así como en la representación legal, y asesoría jurídica y económica tanto en el sector público como privado.

21.-Unidad de competencia

- El alumno es capaz de describir, comprender, analizar, sistematizar y evaluar el alcance jurídico del fenómeno financiero público y privado.
- Interpreta su realidad económico social local, nacional e internacional a partir de las normas que regulan la obtención de recursos y realización de gastos públicos en México y su impacto sobre el sector privado.
- Argumenta las repercusiones de las normas del Derecho Financiero Mexicano en los procesos y cambios económicos, políticos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.
- Analiza las características de las instituciones del Derecho Financiero Mexicano y la manera en que impactan la vida jurídica en México y su relación con otros países.
- Aplica principios y normas del Derecho Financiero Mexicano de acuerdo con las necesidades y problemas jurídicos que enfrenta el sistema financiero mexicano.
- Adquirirá las herramientas teórico-conceptuales necesarias del profesional del Derecho, conjuntamente con las actitudes de compromiso, honestidad, respeto, apertura y tolerancia ante su formación académica, compañeros, maestros y también tendrá esa actitud hacia los distintos temas tratados.

22.-Articulación de los ejes

Los estudiantes desarrollarán las habilidades necesarias para

Teórico: Comprensión de los principios del Derecho Financiero y su impacto en el sistema financiero mexicano.

Heurístico: Capacidad para distinguir las características e implicaciones del Derecho Financiero, Derecho Fiscal, Presupuestal y Patrimonial en México.

Axiológico: Actitud de respeto a la legalidad para el bienestar común.

Los alumnos tendrán las habilidades necesarias para vincular los ejes como elementos de su aprendizaje integral. En consecuencia, los ejes en la dimensión teórica, heurística y axiológica constituyen en sí mismos un sistema que se articula en rededor del objeto de estudio.

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
<p>UNIDAD I. DERECHO FINANCIERO.</p> <p>1.1 Características de la actividad financiera. La diferencia entre las finanzas públicas y las finanzas privadas. 1.2. Concepto de Derecho Financiero. 1.3 Ramas del Derecho Financiero. 1.4 Las fuentes formales del Derecho Financiero.</p> <p>UNIDAD II. INGRESOS PÚBLICOS.</p> <p>2.1 Concepto y Clasificación. 2.2 Ingresos ordinarios. 2.3 Ingresos extraordinarios 2.4 Fines y efectos de los diferentes instrumentos de financiamiento público.</p> <p>UNIDAD III. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO.</p> <p>3.1 Particularidades jurídicas del proceso presupuestario en México. 3.1.1 Elaboración del proyecto de presupuesto público. 3.1.2 La aprobación del presupuesto público. (El poder del bolsillo). 3.1.3 Ejercicio del presupuesto público. Realización del gasto público. 3.1.3.1 Concepto y clasificación de los gastos. 3.1.3.2 Principios jurídicos de los gastos públicos. 3.1.3.3 Funciones, fines y efectos de los gastos públicos. 3.1.3.4 Tesorería de la Federación. 3.1.4 Control y evaluación del presupuesto ejercido.</p> <p>UNIDAD IV. LA MONEDA Y LOS OTROS MEDIOS DE PAGO.</p> <p>4.1 Concepto. 4.2 Clasificación. 4.3 Funciones de la moneda. 4.3.1 Jurídico-constitucional. 4.3.2 Económica. 4.3.3 Financiera. 4.4 Otros medios de pago. 4.5 Principios jurídicos de la moneda y de los medios de pago. 4.6 Las alteraciones monetarias y la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Clasificación • Comparación • Descripción • Distinción • Enunciación • Identificación • Interpretación • Jerarquización • Organización • Reflexión • Síntesis • Sistematización • Análisis • Clasificación • Comparación • Descripción • Distinción • Enunciación • Identificación • Interpretación • Jerarquización • Organización • Reflexión • Síntesis • Sistematización 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura • Autonomía • Compromiso • Cooperación • Curiosidad • Diálogo • Flexibilidad • Honestidad • Interés • Orden • Respeto • Responsabilidad • Tolerancia • Apertura • Autonomía • Compromiso • Cooperación • Curiosidad • Diálogo • Flexibilidad • Honestidad • Interés • Orden • Respeto • Responsabilidad • Tolerancia

inflación.

4.7 La creación del dinero.

UNIDAD V. LOS CAMBIOS.

5.1 Concepto.

5.2 Clasificación.

5.3 Funciones y sistemas de cambios.

5.4 Principios jurídicos de los cambios.

5.5 Determinación del valor relativo de la moneda extranjera.

5.6 La moneda nacional en el extranjero.

UNIDAD VI. EL CRÉDITO.

6.1 Concepto.

6.2 Clasificación.

6.3 Clases y función del crédito.

6.4 Principios jurídicos del crédito.

6.5 Regulación del crédito.

UNIDAD VII. EL INTERÉS.

7.1 Concepto.

7.2 Clasificación.

7.3 Formación del interés y sus clases.

7.4 Principios jurídicos del interés.

7.5 Regulación del interés.

UNIDAD VIII. MERCADOS DE DINERO Y CAPITALES.

8.1 La demanda y la oferta de dinero y de valores.

8.2 Los intermediarios.

8.3 Regulación del mercado de dinero y capitales.

8.4 Instrumentos financieros de dicho mercado.

8.5 Mecanismos de creación del dinero.

UNIDAD IX. LA PARTICIPACIÓN Y FOMENTO PÚBLICOS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS.

9.1 La política financiera del Gobierno.

9.2 El financiamiento público para el desarrollo.

9.3 La Banca de desarrollo y los fondos públicos.

24.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante realiza un aprendizaje significativo de los conceptos fundamentales del derecho cambiario utilizando, entre otras, las siguientes estrategias de aprendizaje.</p> <p>Cognitivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de fuentes de información • Consulta de fuentes de información • Lectura, síntesis e interpretación • Análisis y discusión de casos • Elaboración de evidencias varias de la unidad de competencia: reportes de lectura y de búsqueda de información, cuadros sinópticos y comparativos, mapas conceptuales, redes semánticas, líneas de tiempo, controles de lectura, resúmenes, etc. • Elaboración de presentaciones y evidencias utilizando programas de cómputo. • Planteamiento de hipótesis • Expresión verbal y para-verbal • Parafraseo • Procedimientos de interrogación • Identificación de palabras claves • Analogías • Clasificaciones • Metacognitivas • Elaboración, lectura, retroalimentación y metacognición de bitácoras COL (Nivel básico y analítico) • Participación en ejercicios y discusiones grupales relacionados con el proceso de aprendizaje y sus dificultades. <p>• heurística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición en plenarias con utilización de dinámicas de trabajo individual y grupal participativo. • Análisis integral de los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos del programa de estudios. • Uso reflexivo de los saberes mediante la discusión en clase, la crítica razonada, el autoaprendizaje, la sensibilidad artística, el razonamiento científico, la protección al medio ambiente, el trabajo en equipo, los trabajos de investigación. • Promover siempre la participación activa individual y colectiva, y organizar grupos colaborativos. • Realizar una evaluación del alumno basado en los contenidos del programa, conforme a los criterios establecidos al inicio del curso. • Procurar que los contenidos del programa sean actuales, comprensibles y relevantes para la formación del alumno. Ser puntual en la asistencia a clases, en la entrada y salida de clases, concluir el programa de estudios en los tiempos previstos durante el periodo autorizado por la Universidad Veracruzana, en la entrega de calificaciones. Lectura, revisión y entrega de los trabajos con observaciones para corrección de los errores. • Procurar que la formación del alumno sea de excelencia académica. • Brindar tutorías personalizadas de calidad para mejorar el aprendizaje. Promover un ambiente de trabajo construido con respeto, tolerancia y aceptación. • Demostrar efectivamente los conocimientos en el manejo de la experiencia educativa. • Emplear una metodología de trabajo enriquecida por el conocimiento especializado de otras disciplinas. Relacionar los conocimientos con otras experiencias educativas del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho.

25.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<p>Cuadro sinóptico Debate. Elaboración de esquemas. Elaboración de tablas comparativas. Escenificación de roles. Examen diagnóstico Lecturas: revisión y discusión. Lluvia de ideas. Mapa conceptual. Preguntas temáticas.</p>	<p>Asignación de tareas. Ejemplificación. Encuadre Examen diagnóstico Exámenes Exposición oral Monitoreo. Organización de grupos de trabajo. Preguntas temáticas. Problematización para apertura de</p>

Repaso de la sesión previa mediante preguntas dirigidas Toma de apuntes	Discusiones. Revisión y discusión de productos. Seguimiento y control de actividades. Transmisión de vivencias.
--	--

26.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito (s) de aplicación	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios de fijación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste a reglas para la elaboración de los mismos. Alcance del de objetivo Pertinencia 	<ul style="list-style-type: none"> Aula 	20%
<ul style="list-style-type: none"> Tareas 	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia Puntualidad y limpieza en la entrega 	<ul style="list-style-type: none"> Extra-clase 	20%
<ul style="list-style-type: none"> Participación 	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Aula 	10%
<ul style="list-style-type: none"> Exámenes parciales 	<ul style="list-style-type: none"> Comprensión de las temáticas sujetas a revisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Aula 	50%

27.-Acreditación

La acreditación de la materia se obtendrá con la obtención mínima del 60 porcentual del 100 integrado a partir de cada uno de los rubros señalados en el apartado de evaluación del desempeño

28.-Fuentes de información

Básicas
<ul style="list-style-type: none"> CALVO NICOLAU, Enrique. <u>Sumario Financiero</u>. México, Ed. Themis, 2005. CARVALLO YAÑEZ, Erick. <u>Nuevo derecho bancario y bursátil mexicano: Teoría y práctica jurídica de las agrupaciones financieras, las instituciones de crédito y las casas de bolsa</u>. México, Ed. Porrúa, 2006. GARZA, Sergio Francisco de la. <u>Derecho financiero mexicano</u>. México, Ed. Porrúa, 2006. HEGEWISCH DIAZ INFANTE, Fernando. <u>Derecho financiero mexicano: Instituciones del sistema financiero mexicano</u>. México, Ed. Porrúa 2008. HERRA AVENDAÑO, Carlos Eduardo. <u>Mercados financieros</u>. México, Ed. Gasca-Sicco, 2005. HERRERA MOLINA, Pedro Manuel. <u>Metodología del derecho financiero y tributario</u>. México, Ed. Porrúa, 2004. MABARAK CERECEDO, Doricela. <u>Derecho Financiero Público</u>. México, Ed. McGraw-Hill, 2007. MARTÍNEZ LAGO, Miguel Angel. <u>Lecciones de derecho financiero y tributario</u>. Madrid, Ed. IUSTEL, 2006. MEJÁN, Luis Manuel. <u>Sistema financiero mexicano: Instituciones jurídicas</u>. México, Ed. Porrúa, 2008. MIKDASHI, Zuhayr M. <u>Regulating the financial sector in the era of globalization</u> :

perspectives from political economy and management . Nueva York, Ed. Palgrave McMillan, 2003.

- MORALES CASTRO, Arturo. Principios de finanzas. México, Ed. Trillas, 2008.
- NOVOA ARECHAGA, Isabel. Operaciones financieras: Teoría y práctica. Madrid, Ed. Síntesis, 1999.

Complementarias.

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Nuevo derecho bancario: Panorama del sistema financiero mexicano. México, Ed. Porrúa, 2005.
- BRENNAN, Geoffrey y BUCHANAN, James M. El Poder Fiscal: Fundamentos analíticos de una constitución fiscal. traducción de Antonio Menduina y Juan Francisco Corona. Madrid, Ed. Unión, 1987.
- FALCÓN Y TELLA, Ramón. Introducción al Derecho Financiero y Tributario de las Comunidades Europeas. Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1998.
- FRIEDMAN, Milton. La teoría cuantitativa del dinero. Una nueva exposición. Madrid, Ed. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1971.
- GIULIANI FONROUGE, Carlos M. Derecho financiero. Buenos Aires, Ed. Depalma, 1997.
- GÓMEZ-REY, Fernando Javier. Créditos y Préstamos Internacionales. Madrid, Ed. del Foro, 1982.
- KEYNES, John Maynard. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1965.
- LUCAS FERNÁNDEZ, Francisco. Temas sobre inversiones extranjeras y control de cambios. Madrid, Ed. Derecho Reunidas, 1994.
- MUSGRAVE, Richard A y Peggy B. Hacienda Pública: Teórica y aplicada. México, Ed. McGraw-Hill, 1992.
- PÉREZ ROYO, Fernando. Derecho Financiero y Tributario: Parte General. Madrid, Ed. Civitas, 1995
- SAINZ DE BUJANDA, Fernando. Lecciones de Derecho Financiero. Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1991.

LEGISGRAFÍA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto de Presupuesto Público de la Federación.
- Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Deuda Pública.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley de ingresos de la Federación.
- Ley de instituciones de crédito.
- Ley de inversión extranjera.
- Ley de la casa de moneda en México.
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Ley Orgánica del Congreso de la Unión.
- Ley de Planeación.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.
- Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros.
- Ley de Sistema de Pagos.
- Ley del Banco de México.
- Ley del Mercado de Valores.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
- Ley Monetaria.
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

PÁGINAS WEB:

Diagnóstico de la situación financiera en México. Versión 2010 en:

www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2010/dsfm.pdf

Presidencia de la República en <http://www.presidencia.gob.mx/mexico>

Cámara de Diputados en <http://www.presidencia.gob.mx>

Cámara de Senadores en www.senado.gob.mx/

Centro de Estudios sobre Finanzas Públicas en www.cefp.gob.mx

Suprema Corte de Justicia de la Nación: www.scjn.gob.mx

Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa: www.tff.gob.mx

Secretaría de Hacienda y Crédito Público: www.shcp.gob.mx

Banco de México en www.banxico.org.mx

Bolsa Mexicana de Valores: <http://www.bmv.com.mx/>

Comisión Nacional Bancaria y de Valores: <http://www.cnbv.gob.m>